



Declaración Global sobre la Alfabetización en Braille en la Educación

Nosotros, los representantes, organizaciones y defensores firmantes, presentamos esta Declaración a la atención de Ministros, Embajadores, Funcionarios Gubernamentales, socios para el desarrollo, autoridades educativas y otros actores relevantes de todo el mundo. Lo hacemos con la convicción de que garantizar el acceso a la enseñanza y el aprendizaje de la alfabetización en braille es una obligación bajo el derecho internacional de los derechos humanos y una inversión estratégica en el capital humano de cada nación.

Fundación Legal

Esta Declaración se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). La CRPD posiciona el braille como esencial para la plena realización de los derechos humanos para las personas ciegas, sordociegas o con baja visión, garantizando el acceso a la información tanto en el ámbito público como en el privado. Prestamos especial atención al Artículo 9 (Accesibilidad), al Artículo 21 (Libertad de Expresión y Opinión, y al Acceso a la Información) y al Artículo 24 (Educación). El acceso al braille, como principal medio de alfabetización para las personas ciegas, constituye un componente esencial de estas obligaciones.

La alfabetización en braille también es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de Desigualdades) y ODS 17 (Alianzas para los Objetivos). Por tanto, promover la alfabetización en braille es tanto una obligación de derechos humanos como una prioridad de desarrollo.

La importancia duradera del braille

Durante más de dos siglos, el braille ha servido como el sistema fundamental a través del cual las personas ciegas han accedido al lenguaje escrito, participado en la educación y participado en la vida cívica y profesional. De manera fundamental, el braille permite la independencia al permitir que las personas lean y escriban de forma autónoma, mejorando su confianza, autodeterminación y calidad de vida en general.

Se reconoce que existe una variedad de modalidades complementarias para personas ciegas o con discapacidad visual, incluyendo la tecnología de texto a voz y audiolibros narrados. Estas modalidades tienen un papel importante. Sin embargo, son suplementos del braille, no sustitutos de él. Escuchar contenido hablado no confiere las mismas competencias lingüísticas, cognitivas o académicas. La importancia del braille, lejos de verse disminuida por la era digital, se ha visto realzada por ello.

La base de evidencia: alfabetización, empleo y potencial humano

El argumento a favor del braille no se basa únicamente en la tradición. Cuenta con el respaldo de un cuerpo de investigación sustancial y creciente. Las investigaciones demuestran consistentemente que las personas ciegas y alfabetizadas en braille alcanzan niveles significativamente mayores de nivel educativo, mayores tasas de empleo y mayores ingresos que las personas ciegas que no leen braille (Bell & Mino, 2015; McDonnall et al., 2025; Ryles, 1996). Estas diferencias representan un retorno medible de la inversión pública en educación inclusiva y un indicador medible del coste de su ausencia.

El braille proporciona a los alumnos acceso directo y no mediado a la ortografía, puntuación, estructura gramatical, notación matemática, símbolos científicos y notación musical. Estas son competencias que las alternativas basadas en audio no pueden replicar con profundidad o precisión equivalente (Clark, 2014; Tobin & Hill, 2015). Constituyen las habilidades fundamentales de alfabetización de las que dependen todo el logro académico y la capacidad profesional posteriores (Emerson et al., 2009). Los niños ciegos y que no tienen acceso al braille, en efecto, carecen de las herramientas fundamentales de la alfabetización.

Contrariamente a las suposiciones de que la tecnología digital hace obsoleto el braille, la evidencia apunta en la dirección contraria. La competencia en tecnología asistiva está positivamente asociada con una mayor capacidad de

lectura en braille (McDonnall et al., 2025). Además, herramientas tecnológicas diseñadas a propósito, incluyendo tomadores de notas en braille y aplicaciones dedicadas a la práctica del braille, han demostrado mejorar los resultados en alfabetización en braille (Hoskin et al., 2022).

Afirmaciones

Nosotros, los abajo firmantes, afirmamos los siguientes principios y llamamos a todos los Estados e instituciones a reconocerlos y respetarlos:

- Todo niño ciego tiene derecho a aprender braille;
- El acceso temprano al braille es esencial, ya que la adquisición de habilidades básicas de alfabetización en braille en la infancia determina fuertemente el aprendizaje a lo largo de la vida, el empleo y la participación social;
- Las tecnologías Braille y digitales se refuerzan mutuamente y deben implementarse de manera estratégicamente coherente. El avance digital y la alfabetización en braille son prioridades complementarias, no en competencia; y
- Las familias deben estar informadas de forma integral sobre la importancia de la alfabetización en braille y tener un papel significativo en la planificación y la impartición de la educación de sus hijos.

Llamada a la acción

Hacemos un llamamiento respetuoso a los Gobiernos, Ministerios de Educación, órganos legislativos y todas las partes interesadas relevantes para que asuman los siguientes compromisos:

1. Consagrar la alfabetización en braille dentro de la legislación y marcos políticos nacionales de educación, en línea con las obligaciones del CRPD;
2. Garantizar el acceso equitativo a profesores especialistas cualificados y debidamente formados, materiales didácticos basados en evidencias como libros de texto en braille, gráficos táctiles y otros recursos en braille en lenguas nacionales, impartidos de manera oportuna, junto con tecnologías de asistencia actuales para todos los estudiantes ciegos;
3. Establecer procesos sistemáticos y transparentes para la evaluación oportuna de las necesidades de alfabetización en braille y la impartición de una instrucción estructurada y de alta calidad en braille en todas las fases de la educación;
4. Garantizar que ningún alumno que requiera braille sea privado de acceso por motivos de limitaciones de recursos, ubicación geográfica, capacidad institucional u otras barreras dentro del ámbito del Estado para abordarlo, y que los estudiantes ciegos puedan acceder, estudiar y participar en el mismo currículo, tareas y evaluaciones que sus compañeros videntes en igualdad de condiciones;
5. Destinar una inversión pública sostenida y suficiente en la infraestructura nacional, la fuerza laboral profesional y los sistemas institucionales necesarios para apoyar la alfabetización en braille a gran escala.
6. Promover la cooperación internacional y las asociaciones para fortalecer los sistemas de alfabetización en braille y ampliar el acceso equitativo a la educación y los recursos en braille a nivel mundial.

La inversión en la alfabetización en braille es, en última instancia, una inversión en el florecimiento humano, una inversión con rendimientos que van más allá del individuo para beneficiar a las familias, comunidades y naciones en su conjunto.

Emitido por el Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual y la Unión Mundial de Ciegos, y respaldado por las organizaciones y defensores firmantes comprometidos con la realización universal de la alfabetización en braille.

Emitido por:

S.K. Rungta, presidente de la Unión Mundial de Ciegos (WBU), y

Susan LaVenture, Presidenta, Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual (ICEVI)

Publicado en la Decimonovena Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP19), Nueva York, 12 de junio de 2026.

Respaldado por:

Autoridad Braille de la Lengua Neerlandesa, Fundación Braillista, Casa Braille, Instituto Braille, Centro Clovernook para Ciegos y Discapacidad Visual, CNIB, Consorcio DAISY, Dot Inc., Unión Estonia de Ciegos, Unión Europea de Ciegos, Grupo de Trabajo EBU en Braille, Federación Alemana de Ciegos y Personas con Baja Visión, Humanware, Consejo Internacional de Braille Inglés, Escuela Overbrook para Ciegos, RNIB, SEAMEO SEN, Unión de Ciegos y Personas Con Visión Limitada Eslovaca, Educadores en Discapacidad Visual del Pacífico Sur, Asociación de Ciegos de Vietnam y Unión Latinoamericana de Ciegos.